



# PLAZA DE TOROS.

En la tarde del **DOMINGO 17** de Marzo de 1850 (*si el tiempo lo permite*) se verificará **LA 12.<sup>a</sup> CORRIDA DE NOVILLOS,** de las concedidas á los Hospitales Generales de esta Córte.

Presidirá la Plaza el Excmo. Sr. Gefe Superior Politico de la Provincia.

Empezará la funcion con **TRES NOVILLOS EMBOLADOS**, de acreditadas ganaderías, que serán picados y banderilleados por una cuadrilla de aficionados y estoqueados todos tres por el intrépido *Manuel Caro*.

Despues se presentará una brillante comparsa, vestida elegantemente, para ejecutar con acompañamiento de **TAMBOR y DULZAINA**, la **NUEVA DANZA CASTELLANA**, titulada

## EL PALOTEYO MADRILEÑO,

la cual ejecutará grupos de la mayor visualidad, por el órden siguiente: 1.º El CASTILLO por cuatro parejas. 2.º LA FUENTE DE LA ALCACHOFA, por los mismos y el PAYASO. 3.º EL CARRO TRIUNFAL, tocándose una marcha guerrera. 4.º LA DIOSA CIBELES; y 5.º EL GENIO. Cuando estén en este último grupo, se soltará UN VALIENTE TORO EMBOLADO, que poniendo á todos en dispersion, se dispondrán para lidiarle y al efecto lo picarán DOS montados en BURROS, y otros DOS en los CABALLITOS DE MIMBRE, banderilleándole despues TRES METIDOS EN CESTOS, ATADOS UNOS CON OTROS; y por último lo estoqueará uno de la comparsa.

A continuacion se lidiarán **DOS TOROS DE MUERTE**, de la ganadería de **D. DAMASO GONZALEZ**, vecino de Miraflores de la Sierra, con divisa blanca y caña, **NUEVOS EN ESTA PLAZA.**

**PICADORES.** . . . **JUAN ALVAREZ (CHOLA)** y **JUAN UCETA**, con otro de reserva.

**ESPADAS.** . . . **CAYETANO SANZ**, á cuyo cargo estará la cuadrilla.

**BANDERILLEROS.** ~~ELAS VIEJES~~, **QUINTÍN SALIDO**, **MATIAS MUÑIZ**, **PEDRO PEREZ** y **ANGEL LOPEZ**

**REGATERO.**

**CACHETERO.** . . **GABRIEL CABALLERO.**

Concluidos los Toros de Muerte se correrán **OCHO NOVILLOS EMBOLADOS**, para que el público pueda bajar á divertirse capeándolos á su arbitrio, escepto los ancianos y muchachos á quienes se prohíbe para evitar desgracias, bajo la pena que tenga á bien designar la Autoridad.

Se finalizará la funcion con una grande y vistosa de **FUEGOS ARTIFICIALES**, compuesta por el acreditado polvorista **ABDON DOMINGUEZ**, vecino de Estremera, quien dará principio con la tan aplaudida **VARIEDAD DE VOLADORES y COHETES REALES**. Despues se repetirá la gran pieza titulada **EL TELEGRAFO**, cuyos fuegos arderán por el órden siguiente: 1.º Una **BARANDILLA** adornada de fuegos comunes, fuertes explosiones, y luces de vengala de varios colores. 2.º **DOS RUEDAS** iluminadas tambien de colores. 3.º Tomará movimiento ardiendo **LA RUEDA QUE OCUPA EL CENTRO DEL CUADRO**, iluminada en color blanco y variando sus fuegos de diferentes colores. 4.º **UNOS BARALES**, adornados de fuegos comunes y rodetes. 5.º **BARANDILLAS** adornadas de fuegos y descargas de bombas iluminadas de colores. 6.º **DOS SOLES GIRATORIOS** á derecha é izquierda. 7.º **BARANDILLAS** de fuegos chinescos. 8.º **COLUNAS** que se abrirán produciendo iguales fuegos y copioso nevado. 9.º **CUATRO BARETAS DE HIERRO** por las que se desprenderá un desmayo de fuego chinesco y cada chispa figurará una maiposa; y 10. **UNA ARAÑA PERFECTA**, cuyas luces son todas de distinto color, ardiendo despues dos ramos y concluyendo el todo con una estrepitosa descarga de bombas.

Se previene al publico, de orden de la Autoridad, que en lugar de Perros, se usaran Banderillas de Fuego para los Toros de muerte que no entren á varas.

Asimismo se previene que no se arrojen á la Plaza naraujas, sus cáscaras, piedras, ni otra cosa que pueda perjudicar á los lidiadores: Que nadie esté entrebarreras si no los precisos operarios, ni bajar de los Tendidos hasta estar enganchado el **ULTIMO TORO DE MUERTE**: Que ninguna persona de las que bajen á la Plaza pueda tener varas, garrotes, ni arma alguna para molestar las reses y cabestros, prohibiéndose expresamente el que se agarren á sus colas, y monten en los novillos, pues con el objeto de evitar estos excesos habrá en la Plaza seis comisionados facultados para arrestar á los contraventores y presentarlos á la Autoridad, á fin de que les señale la pena que juzgue conveniente; y por último se observarán los bandos y prevenciones vigentes para el mejor órden de la Plaza.

**Precios sin distincion alguna.** Tendidos 2 rs. Gradas Cubiertas y asientos de Palco 4 rs. Un Palco 50 rs.

La entrada se verificará pagando á las puertas de las localidades.

## LA CORRIDA EMPEZARA A LAS CUATRO.

Los Palcos se despacharán el dia de la funcion hasta las doce de la mañana en la calle de la Gorguera, número 12, cuarto segundo, y por la tarde en la Administracion, sita en la misma Plaza.

Imprenta de **BARBON** calle del Baño, núm. 17.